

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16160** MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid,

Anuncia

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 295/2011 Instalaciones, Fontanería, Calefacción y Gas Agudo e Hijos con n.º de CIF B-82537531 por el Magistrado-juez don Jorge Montull Urquijo se dictó Auto de fecha 27/02/2017 acordando la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. (176 bis 2 y 3.)

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 27 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170014808-1